



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE HORTENSIA ENTRE NOCHE BUENA Y AV. PROYECTO, LOMA BONITA”**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“PAVIMENTACION DE CALLE HORTENSIA ENTRE NOCHE BUENA Y AV. PROYECTO, LOMA BONITA”.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **10:30** horas del día **07 de Octubre de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento. en la **Sala de juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores # 611 colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **martes 01 de Octubre de 2019 a las 10:00 horas**.

El acto fue presidido por el c. Ing. José Simón García Tirado Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer el **fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.-	ING. CESAR SARMIENTO VALLE
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.
3.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V.
4.-	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL

Considerando lo anterior se inicia la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE HORTENSIA ENTRE NOCHE BUENA Y AV. PROYECTO, LOMA BONITA”**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ING. CESAR SARMIENTO VALLE	\$ 1'565,112.69
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	\$ 1'515,719.73
3.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V.	\$ 1'501,195.39
4.-	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1'499,489.43
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 1,629,787.86

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1'499,489.43
2.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V.	\$ 1'501,195.39
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	\$ 1'515,719.73
4.-	ING. CESAR SARMIENTO VALLE	\$ 1'565,112.69
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 1,629,787.86
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 1,303,830.29

Una vez elaborado el cálculo Binario que estable el Artículo 56 en su párrafo segundo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, se desechan las propuestas de los siguientes licitantes.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE HORTENSIA ENTRE NOCHE BUENA Y AV. PROYECTO, LOMA BONITA”**.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ING. CESAR SARMIENTO VALLE	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1'499,489.43
2.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V.	\$ 1'501,195.39
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	\$ 1'515,719.73
RANGO	Promedio de Propuestas	\$ 1'542,261.02
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 1'388,034.92

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hace la observancia de las propuestas Económicas lo siguiente:



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE HORTENSIA ENTRE NOCHE BUENA Y AV. PROYECTO, LOMA BONITA”**.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.- Se observa que presenta indirectos muy bajos en su propuesta.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.- En el documento AE-5 no presenta desglose de gastos, en sus indirectos.</p> <p>2.- En el documento AE-11 no presenta el inciso “D” referente a la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.- Sin observaciones.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE HORTENSIA ENTRE NOCHE BUENA Y AV. PROYECTO, LOMA BONITA”**.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.** Con un importe de \$ 1'515,719.73 (Un Millón Quinientos Quince Mil Setecientos Diecinueve 73/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“Pavimentación de calle Hortensia entre Noche Buena y Av. Proyecto, Loma Bonita”**. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **11 de Octubre de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras publicas ubicadas en **Ángel Flores sin numero Interior Palacio Municipal colonia centro**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **14 de Octubre de 2019** con un plazo de ejecución de 50 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día **02 de Diciembre**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 1,629,787.86 M.N.	
1.-	ING. CESAR SARMIENTO VALLE	\$ 1'565,112.69 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR ARRIBA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO	
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	\$ 1'515,719.73 M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	
3.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	\$ 1'501,195.39 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR NO PRESENTAR DESGLOSE DE	



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 07 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-011**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE HORTENSIA ENTRE NOCHE BUENA Y AV. PROYECTO, LOMA BONITA”**.

	ANAID, S.A. DE C.V.	GASTOS, EN SUS INDIRECTOS Y POR NO PRESENTAR EL INCISO "D" REFERENTE A LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.	
4.-	ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1'499,489.43 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR PRESENTAR INDIRECTOS MUY BAJOS EN SU PROPUESTA	

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
 Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
 Sub-director Técnico
 Obras Públicas

Ing. Omar Gastelum Perez
 Sub-director Administrativo
 Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
 Jefe de Normatividad y costos
 Obras Publicas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

Lic. Martha Alicia Galván Morales
 En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
 Síndico Procurador

Ing. Alejandro Fernando Luna Medina
 En representación de
C.P. Rafael Padilla Díaz
 Organo Interno de Control
 del H. Ayuntamiento de Mazatlán